

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****177****MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. ANA CORRECHEL CALVO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 16 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 109/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. VIRGINIA MOWBRAY JUNQUER frente a TAPIN REST S.L.U., PELKUS K5 S.L. y EXCLUSIVAS TRES CANTOS SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

“**ACUERDO:** Sacar a la venta en pública subasta **la finca nº 14052** inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Colmenar Viejo, Madrid, titularidad de PELKUS K5, SL, tomo 848, libro 290, al folio 57, Inscripción 2, consistente en Local llamado Bajo Comercial nº 4, superficie de 34 m2, Sector Oficinas nº 31, termino municipal de Tres Cantos de Madrid, Referencia Catastral: 9553602VK3995S0006HQ, por el precio de 51.255 euros.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de TRES días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (art 186.1 L.J.S).”

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **PELKUS K5 S.L., TAPIN REST S.L.U., y EXCLUSIVAS TRES CANTOS SL** en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a dieciséis de enero de dos mil dieciocho .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/3.540/18)

